

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

264**TARRAGONA NÚMERO 1**

CITACIÓN EDICTAL

Doña Ángela Iribas Cabrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de los de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 652 de 2015, a instancias de don Francesc Xavier Perelló Sola, contra “Prosegur Compañía Seguridad, Sociedad Anónima”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Mutua Asepeyo, en reclamación de incapacidad permanente absoluta.

Por el presente se cita a “Prosegur Compañía Seguridad, Sociedad Anónima”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Tarragona, avenida Roma, número 21, bajos, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en única, pero sucesiva, convocatoria: el primero, ante el secretario judicial, y el segundo, ante el juez o magistrado, el día 20 de septiembre de 2016, a las diez y treinta horas, con la advertencia de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina Judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Tarragona, a 5 de julio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/26.866/16)

